



Sondika

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SONDIKA Y DE SERVICIO VINCULADO A LAS MISMAS

Cláusula 1.- Justificación del expediente de contratación.

Dentro de la programación de actividades dirigidas a la comunidad del municipio de Sondika, existe la necesidad de contratación de determinadas infraestructuras y servicios vinculados a ellas necesarios para el desarrollo de los diferentes eventos que tienen lugar a lo largo del año, los cuáles se definen a continuación.

Cláusula 2.- Objeto del contrato.

El presente contrato mixto tiene como objeto el suministro en régimen de alquiler de las infraestructuras que se detallan a continuación, así como el servicio vinculado o relacionado con las mismas, de tal forma que el Ayuntamiento disponga, en las fechas que se determinan o en las que así lo requiera, de unas infraestructuras en los lugares que se establezcan para realizar los eventos previstos, todo ello mediante el suministro en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje, recogida y traslados de las infraestructuras necesarias para cualquier evento organizado por el Ayuntamiento de Sondika, así como mediante la prestación de un servicio vinculado o relacionado con las infraestructuras.

Las infraestructuras y servicios a los que se refiere este contrato, y los lugares y fechas en las que deberán proporcionarse son las que se señalan a continuación para cada evento:

CARNAVALES

- a) **Fecha, lugar y duración:** Se realizará el suministro en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje, recogida y traslados de las infraestructuras que se indican en el siguiente apartado, así como el servicio vinculado o relacionado con las mismas, para su utilización durante dos días (viernes y sábado) del mes de febrero o de marzo. El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, el tipo de suelo sobre el que se asentarán y el anclaje que se realizará, así como los días que se establecerán para los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales.
- b) **Infraestructuras:**
 - 1. Una (1) CARPA de 15 metros de fachada por 40 metros de fondo, totalmente diáfana y techada, con estructura de aluminio, cubierta y con cerramientos laterales de lona en material ignífugo en tramos de 40, 15 y 10 metros. La estructura será del tipo biarticulado con una altura mínima en el punto más bajo de la cubierta de 4 metros y con triángulo trasero y delantero.



Sondika

- 1.1. La carpa deberá de estar contrapesada o anclada por lo que la empresa deberá de contemplar todos aquellos elementos precisos para ese sistema (anclajes, grúa para introducir el material, calzos de goma para proteger al suelo de los contrapesos, etc.)
 - 1.2. En caso de que fuera anclada al suelo mediante los pertinentes elementos de anclaje precisos para la seguridad de la carpa.
El Ayuntamiento decidirá en función de las necesidades del servicio, el tipo de anclaje (al suelo o contrapesada) y lo comunicará a la empresa con el tiempo suficiente previo a la realización de la actividad.
2. Una (1) CARPA de 10 metros de fachada por 25 metros de fondo, totalmente diáfana y techada, con estructura de aluminio, cubierta y con cerramientos laterales de lona en material ignífugo y con ventanas transparentes en tramos de 25 y 10 y 5 metros. La estructura será del tipo biarticulado con una altura mínima en el punto más bajo de la cubierta de 3 metros y con triángulos delantero y trasero.
 - 2.1. La carpa deberá de estar contrapesada o anclada por lo que la empresa deberá de contemplar todos aquellos elementos precisos para ese sistema (anclajes, grúa para introducir el material, calzos de goma para proteger al suelo de los contrapesos, etc.)
 - 2.2. En el caso de que fuera anclada al suelo, mediante los pertinentes elementos de anclaje precisos para la seguridad de la carpa.
El Ayuntamiento decidirá en función de las necesidades del servicio, el tipo de anclaje (al suelo o contrapesada) y lo comunicará a la empresa con el tiempo suficiente previo a la realización de la actividad.
3. Un (1) ESCENARIO de 10 metros de largo por 6 metros de fondo y 1,2 metros de altura, con faldones frontal y laterales, valla en trasera y laterales, más escalera y rampa en los laterales y patas regulables que permitan ajustar el nivel de la plataforma en zonas con pendiente.
4. Un (1) módulo con 5 inodoros y 3 lavabos y 1 urinario exterior, con acceso para personas con movilidad reducida, limpieza de tarde el viernes y de mañana y tarde el sábado, y servicio de guarda y custodia del módulo de 18:00 a 5:00 horas el viernes y el sábado. Todo ello realizando labores de control de uso, reposición de consumibles *"in situ"*, acondicionamiento de accesos y mobiliario, así como conexión directa con la autoridad competente en caso de altercados.
5. Un (1) WC químico individual con limpieza de tarde el viernes, y de mañana y tarde el sábado.
6. Dos (2) CAMERINOS de 6 metros, con mesa, 6 sillas, espejo y perchas, con limpieza el sábado por la mañana.
7. Un (1) CONTENEDOR de 6 metros.
8. Quince metros (15) VALLAS anti-avalancha, con montaje y desmontaje incluido.
9. Cuarenta (40) vallas peatonales galvanizadas.
10. Un (1) Contenedor-txosna de 6 metros de largo con ventanas y mostrador.
11. Dos (2) grupos electrógenos de 100 kw, preparados para conciertos y con servicio mecánico 24 h. y reposición de combustible.
12. Una (1) plataforma de 2 x 3 x 0'5 metros, con faldones delantero lateral y trasera.
13. Iluminación.
 - 13.1 Montaje de acometidas iluminación de carpas y cuadro.



Sondika

Instalación de poste de madera y tendido de línea aérea de alimentación de trazado entre postes de madera, colocación de Caja General de Protección (en adelante, C.G.P.) y proyectores en el interior de las carpas.

Instalación de proyectores en el interior de las carpas, tendido de sus líneas de alimentación y conexionado, tendido de la línea de alimentación para el cuadro de iluminación y usos varios del escenario.

Dos (2) Tomas a tierra.

Una (1) unidad de Legalización de instalaciones, incluso contratación con la compañía de energía eléctrica correspondiente para el escenario y txosna.

Desmontaje de proyectores de la carpa, cuadros en escenario, iluminación y tendidos aéreos de alimentación.

13.2 Montaje y acometidas para txosnas, camerinos, módulo de inodoro y lavabos, contenedor-txosna y cuadros de escenario.

Tendido de línea de alimentación para 2 txosnas, colocación C.G.P. de protección individual, tendido de línea aérea de alimentación y conexionado de los cuadros.

Dos (2)-Tomas a tierra.

Tres (3) unidades de Legalización de instalaciones, incluso contratación con la compañía de energía eléctrica correspondiente para el escenario, 2 txosnas, 2 camerinos, módulo de inodoros y lavabos y contenedor-txosna.

Tendido montaje y conexionado de línea de alimentación al cuadro eléctrico de fiestas y al generador en el escenario, toma a tierra a los cuadros del escenario y usos varios. Toma a tierra.

Desconexionado y desmontaje de acometidas para las txosnas y cuadro del escenario.

Desconexionado y desmontaje de punto de luz 17-18 y traslado a almacenes municipales.

Conexionado y montaje de punto de luz 17-18 tras recogerlo en almacenes municipales.

14. Seguridad: Dos vigilantes de seguridad no armados/as, para custodiar las infraestructuras contratadas para la realización de los Carnavales de Sondika durante un viernes a las 20:00 horas al sábado a las 9:00 horas, del sábado a las 20:00 horas al domingo a las 9:00 horas y del domingo a las 20:00 horas al lunes a las 8:00 horas.

FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN

- a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el suministro en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje, recogida y traslados de las infraestructuras que se indican en el siguiente apartado, así como el servicio vinculado o relacionado con las mismas, para su utilización durante cuatro días, orientativamente, del mes de junio. El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, el tipo de suelo sobre el que se asentarán y el anclaje que se realizará, así como los días que se establecerán para los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales.



Sondika

b) Infraestructuras:

1. Una (1) CARPA de 25 metros de fachada por 50 metros de fondo, totalmente diáfana y techada, con estructura de aluminio, cubierta y con cerramientos laterales de lona en material ignífugo en tramos de 50, 25 y 10 metros. La estructura será del tipo biarticulado con una altura mínima en el punto más bajo de la cubierta de 4 metros y con triángulo trasero.
 - 1.1. La carpa deberá de estar contrapesada o anclada por lo que la empresa deberá de contemplar todos aquellos elementos precisos para ese sistema (anclajes, grúa para introducir el material, calzos de goma para proteger al suelo de los contrapesos, etc.)
 - 1.2. En el caso de que fuera anclada al suelo, mediante los pertinentes elementos de anclaje precios para la seguridad de la carpa.
El Ayuntamiento decidirá en función de las necesidades del servicio, el tipo de anclaje (al suelo o contrapesada) y lo comunicará a la empresa con el tiempo suficiente previo a la realización de la actividad.
2. Un (1) ESCENARIO de 12 metros de largo por 7 metros de fondo y 1,2 metros de altura, con faldones frontal y laterales, vallas en trasera y laterales más escalera y rampa en los laterales y patas regulables que permitan ajustar el nivel de la plataforma en zona irregular.
3. Un (1) módulo con 5 inodoros, 3 lavabos y 1 urinario exterior con limpieza de tarde el primer día y, el resto de días, de mañana y tarde y servicio de guarda y custodia del módulo de 18:00 h. a 5:00 horas los cuatro días. Todo ello realizando labores de control de uso, reposición de consumibles “*in situ*”, acondicionamiento de accesos y mobiliario, así como conexión directa con la autoridad competente en caso de altercados.
4. Cuarenta (40) vallas peatonales galvanizadas y quince (15) vallas antiavalancha con montaje y desmontaje incluidos.
5. Dos (2) CONTENEDORES de 6 metros.
6. Dos (2) GRUPO ELECTRÓGENO de 100 KVA, preparados para conciertos y con servicio mecánico 24 horas y reposición de combustible.
7. Un (1) camerino de 6 metros con mesa, 6 sillas, espejo y perchas, con servicio de limpieza de 3 días en horario de mañana.
8. Iluminación
 - 8.1. Montaje de alimentación de iluminación del recinto en la campa de San Juan.
Tendido y conexionado de línea aérea de alimentación Rz 4 x 16 Mm Al, por el recinto exterior de la carpa.
Colocación y conexionado los proyectores de la línea de alumbrado público existente, dejar en servicio y probar.
Ocho (8) unidades Tapis de conexión de 25 mm.
Desconexionado de los proyectores y de la línea de alimentación de propiedad municipal y guardado en el almacén del Ayuntamiento.
 - 8.2. Montaje y desmontaje de iluminación de la carpa.
Tendido y conexionado de línea aérea de alimentación desde punto suministro de la compañía de energía eléctrica correspondiente.
Colocación de C.G.P. de protección, montaje, alimentación y conexiones de los proyectores y cuadro de iluminación para el interior de la carpa.



Sondika

Montaje de pancartas de fiestas en las columnas.

Una (1) unidad de Tapis de conexión 95 mm.

82 ml. cable manguera RUK de 3 x 2, 5 mm.

12 ml. cable unipolar de tierra 1x16 mm. Amarillo/verde.

Una (1) unidad de Toma a tierra.

Una (1) unidad de Legalización de instalación de cuadro de iluminación de la carpa.

Apagado de cuadros y posterior encendido, tras el paso del pasacalles nocturno de antorchas.

Desconexión y desmontaje de acometida del grupo generador, acometida eléctrica, C.G.P. de protección, de proyectores de carpa, cuadro eléctrico y pancarta de fiestas.

8.3. Montaje de acometidas de escenario, txosnas, módulo de inodoros y lavabos y barracas de fiestas.

Tendido y conexionado de línea aérea de alimentación desde punto suministro de la compañía de energía eléctrica correspondiente, colocación de cajas C.G.P. de protección para las txosnas, iluminación de las txosnas e instalación de cuadro eléctrico y a la nueva zona junto a la fachada del cementerio.

Ocho (8) unidades de Tapis de conexión 95 mm.

Dos (2) unidades de Tapis de conexión 25 mm.

44 ml. de Cable unipolar de tierra 1 x 16 mm. Amarillo/verde

Tres (3) unidades de toma a tierra

Cuatro (4) unidades de Legalización de instalaciones, incluso contratación con la compañía de energía eléctrica correspondiente para 3 txosnas y módulos de inodoros y lavabos.

Tendido y conexionado de líneas aéreas de alimentación desde punto de suministro la compañía de energía eléctrica correspondiente, colocación de C.G.P. de protección y toma a tierra para las barracas.

Cinco (5) unidades de toma a tierra.

Tendido de manguera, colocación de cuadro para el escenario, conexionado del grupo electrógeno y toma a tierra. Comprobar todo y dejar en servicio.

Una (1) unidad de toma a tierra

Una (1) unidad de Legalización de instalación para grupo generador.

Desmontaje de tendido trenzado aéreo acometidas eléctricas desde el punto suministro de la compañía de energía eléctrica correspondiente, cajas C.G.P. de protección y cuadros txosna e iluminación.

Deposito del C.G.P. en el almacén del Ayuntamiento.

9. Seguridad; Dos vigilantes de seguridad no armados/as, para custodiar las infraestructuras contratadas para la realización de las fiestas de San Juan de Sondika durante un jueves de 20:00 horas al viernes a las 8:00 horas, del viernes a las 20:00 horas al sábado a las 9:00 horas, del sábado a las 20:00 horas al domingo a las 9:00 horas y del domingo a las 20:00 horas al lunes a las 8:00 horas.



Sondika

FIESTAS DE SANTA CRUZ

- a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el suministro en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje, recogida y traslados de las infraestructuras que se indican en el siguiente apartado, así como el servicio vinculado o relacionado con las mismas, para su utilización durante tres días de septiembre. El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, el tipo de suelo sobre el que se asentarán y el anclaje que se realizará, así como los días que se establecerán para los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales.
- b) Infraestructuras:
1. Una (1) CARPA de 25 metros de fachada por 40 metros de fondo, totalmente diáfana y techada, con estructura de aluminio, cubierta y con cerramientos laterales de lona en material ignífugo en dos tramos de 30 y 25 metros. La estructura será del tipo biarticulado con una altura mínima en el punto más bajo de la cubierta de 4 metros y con triángulo delantero y trasero.
 - 1.1. La carpa deberá de estar contrapesada o anclada por lo que la empresa deberá de contemplar todos aquellos elementos precisos para ese sistema (anclajes, grúa para introducir el material, calzos de goma para proteger al suelo de los contrapesos, etc.)
 - 1.2. En el caso de que fuera anclada al suelo, mediante los pertinentes elementos de anclaje precios para la seguridad de la carpa.
El Ayuntamiento decidirá en función de las necesidades del servicio, el tipo de anclaje (al suelo o contrapesada) y lo comunicará a la empresa con el tiempo suficiente previo a la realización de la actividad.
 2. Un (1) ESCENARIO de 12 metros de largo por 10 metros de fondo y 1,2 metros de altura, con faldones frontal y laterales y vallas en trasera y laterales más escalera y rampa en los laterales y patas regulables que permitan ajustar el nivel de la plataforma en zonas con pendiente.
 3. Un (1) módulo con 5 inodoros, 3 lavabos y 1 urinario exterior, con limpieza de tarde el primer día y, el resto de días, de mañana y tarde y servicio de guarda y custodia del módulo de 18:00 a 5:00 horas los tres días. Todo ello realizando labores de control de uso, reposición de consumibles "*in situ*", acondicionamiento de accesos y mobiliario, así como conexión directa con la autoridad competente en caso de altercados.
 4. Un (1) WC individual con limpieza todos los días.
 5. Un (1) CAMERINO de 6 metros, con mesa, 6 sillas, espejo y perchas, con limpieza de mañana el segundo y tercer día.
 6. Un (1) CONTENEDOR de 6 metros.
 7. Quince (15) VALLAS anti-avalancha con montaje y desmontaje incluidos.
 8. Cuarenta (40) VALLAS peatonales galvanizadas.
 9. Dos (2) GRUPOS DE ELECTRÓGENO de 100 KVA, preparados para conciertos y con servicio mecánico 24 horas y reposición de combustible.
 10. Dos (2) EQUIPO DE SONIDO de 3000 W de sonido + 4 cajas + micrófono inalámbrico + CD Mp3 y asistencia técnica.



Sondika

11. Treinta y tres (33) STAND de mecanotubo de 6 x 4 metros compuestos por 45 unidades de 3 m; 33 unidades de 2,50 m.; 62 unidades de 6 m. y 71 unidades de 4 m.; con 300 grapas de amarre. Personal de montaje para stands: dos (2) montadores/as durante dos (2) días, durante 5,50 horas/día cada persona montadora; más dos (2) montadores/as durante un (1) día, 6 horas/día cada persona para realizar desmontaje.
12. Máquina retroexcavadora, incluido/a maquinista, tres (3) días, durante 5,5 horas/día para el insertado de los mecanotubos al suelo y su retirada cuando termine el evento.
13. Iluminación.
 - 14.1 Montaje de acometidas para fiestas Santa Cruz en el parque de Larrabarrena. Tendido y conexionado de líneas de la compañía de energía eléctrica correspondiente, colocación C.G.P. y cuadros para txosnas, escenario y módulo de inodoros y lavabos.
Instalación y tendido de líneas y conexionado de proyectores en la carpa.
Tendido de línea desde el grupo electrógeno y conexionado en el cuadro del escenario y camerino junto al escenario; C.G.P., conexionado de cuadros; toma a tierra.
Ocho (8) unidades de Tapi de conexión de derivación de 95 mm.
Doce (12) unidades de Tapi de conexión de derivación de 25 mm.
Tres (3) unidades de Tomas a tierra
Cuatro (4) unidades de Legalización de instalaciones, incluso contratación con la compañía de energía eléctrica correspondiente.
Grupo electrógeno, sonido, txosna, zona cubierta y módulo de inodoros y lavabos.
 - 14.2. Conexionado de generador, montaje de cuadro en el escenario; conexionado del generador y el camerino; inserción de fusibles y prueba de todos los cuadros de la instalación festiva.
 - 14.3. Montaje de nueva acometida para feriantes en el parte de Larrabarrena.
Conexionado del generador y el camerino; inserción de fusibles y prueba de todos cuadros de la instalación festiva.
 - 14.4. Desconexionado del grupo generador y camerino; retirada del cuadro del escenario.
Desconexionado del camerino y del generador y desmontaje del cuadro del escenario y de las pancartas de fiestas. El resto de la instalación se deja para el fin de semana siguiente.
 - 14.5. Desmontaje de acometidas y cuadros de fiestas.
14. Seguridad: Dos vigilantes de seguridad no armados/as, para custodiar las infraestructuras contratadas para la realización de las fiestas de Santa Cruz de Sondika durante un jueves de 20:00 horas al viernes a las 8:00 horas, del viernes a las 20:00 horas al sábado a las 9:00 horas, del sábado a las 20:00 horas al domingo a las 9:00 horas y del domingo a las 20:00 horas al lunes a las 8:00 horas.



Sondika

EUSKAL AZOKA

- a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el suministro en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje, recogida y traslados de las infraestructuras que se indican en el siguiente apartado, así como el servicio vinculado o relacionado con las mismas, para su utilización durante segundo o tercer domingo de noviembre. El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, el tipo de suelo sobre el que se asentarán y el anclaje que se realizará, así como los días que se establecerán para los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales.
- b) Infraestructuras:
1. Una (1) CARPA de 25 metros de fachada por 35 metros de fondo, totalmente diáfana y techada, con estructura de aluminio, cubierta y con cerramientos laterales de lona en material ignífugo con ventanas transparentes en dos tramos de 35 metros. La estructura será del tipo biarticulado con una altura mínima en el punto más bajo de la cubierta de 4 metros y con triángulos delantero y trasero.
 - 1.1. La carpa deberá de estar contrapesada o anclada por lo que la empresa deberá de contemplar todos aquellos elementos precisos para ese sistema (anclajes, grúa para introducir el material, calzos de goma para proteger al suelo de los contrapesos, etc.)
 - 1.2. En el caso de que fuera anclada al suelo, mediante los pertinentes elementos de anclaje precisos para la seguridad de la carpa.
El Ayuntamiento decidirá en función de las necesidades del servicio, el tipo de anclaje (al suelo o contrapesada) y lo comunicará a la empresa con el tiempo suficiente previo a la realización de la actividad.
 2. Una (1) CARPA de 15 metros de fachada por 25 metros de fondo, totalmente diáfana y techada, con estructura de aluminio, cubierta. La estructura será del tipo biarticulado con una altura mínima en el punto más bajo de la cubierta de 3 metros y con triángulos delantero y trasero.
 - 2.1. La carpa deberá de estar contrapesada y no anclada por lo que la empresa deberá de contemplar todos aquellos elementos precisos para ese sistema (anclajes, grúa para introducir el material, calzos de goma para proteger al suelo de los contrapesos, etc.)
 - 2.2. Anclada al suelo mediante los pertinentes elementos de anclaje precisos para la seguridad de la carpa.
El Ayuntamiento decidirá en función de las necesidades del servicio, el tipo de anclaje (al suelo o contrapesada) y lo comunicará a la empresa con el tiempo suficiente previo a la realización de la actividad.
 3. Un (1) módulo con 5 inodoros, 3 lavabos y 1 urinario exterior, con acceso para personas con movilidad reducida y un servicio de guarda y custodia del módulo de 10:00 a 15:30 horas. Todo ello realizando labores de control de uso, reposición de consumibles “*in situ*”, acondicionamiento de accesos y mobiliario, así como conexión directa con la autoridad competente en caso de altercados.
 4. Veinte (20) VALLAS peatonales galvanizadas.
 5. Tres (3) JAIMAS de 5 por 5 metros ancladas con contrapesos.



Sondika

6. Un (1) EQUIPO DE SONIDO de 8.000 W de sonido + 8 cajas + micrófono inalámbrico + CD, Mp3 y asistencia técnica.
7. Iluminación.
 - 7.1. Montaje de acometidas eléctricas en el aparcamiento junto a la estación de ferrocarril y módulo de inodoros y lavabos.
Tendidos aéreos y conexionado de línea de acometida, a través de postes de madera, colocación de C.G.P. y cuadros de fiestas en la carpa del aparcamiento, así como la iluminación de la carpa y de las jaimas del aparcamiento a dar servicio a 2 txosnas; conexionado y toma a tierra
Doce (12) unidades de Tapi conexión de 25 mm. para desviaciones de cuadros.
Tres (3) unidades de Tomas a tierra
Tres (3) unidades de Legalización de instalaciones, incluso contratación con-la compañía de energía eléctrica correspondiente.
 - 7.2. Desmontaje de las acometidas aéreas, cuadros eléctricos de fiesta y proyectores de iluminación y postes de madera.
Desmontaje de acometidas aéreas, cuadros de fiesta e iluminación de la carpa y jaimas y 2 txosnas.
 - 7.3. Montaje de acometidas eléctricas en Ikurriñaren Enparantza.
Tendido de línea aérea de alimentación entre las farolas, colocación de cuadro de fiestas e instalación de proyectores LED en el interior de la carpa; toma a tierra; conexionado y prueba de la instalación.
Seis (6) unidades de Retención preformada para cable aéreo de 16 mm.
Cuatro (4) unidades de Tapi conexión de 25 mm. para desviaciones.
Una (1) unidad de Toma a Tierra.
Una (1) unidad de Legalización de instalación, incluso contratación con la compañía de energía eléctrica correspondiente.
 - 7.4. Desmontaje de la acometida eléctrica cuadro fiestas y proyectores.
Desmontaje de tendido de acometida eléctrica aérea, cuadro fiestas e iluminación de la carpa, proyectores de iluminación de interior de la carpa.
8. Seguridad; Un/a vigilante de seguridad no armado/a, para custodiar las infraestructuras contratadas para la realización de la Euskal Azoka de Sondika durante un jueves de 20:00 horas al viernes a las 8:00 horas, del viernes a las 20:00 horas al sábado a las 9:00 horas, del sábado a las 20:00 horas al domingo a las 9:00 horas y del domingo a las 20:00 horas al lunes a las 8:00 horas.

ENOLOGIA EGUNA

- a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el suministro en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje, recogida y traslados de las infraestructuras que se indican en el siguiente apartado, así como el servicio vinculado o relacionado con las mismas, para su utilización durante un domingo de octubre. El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, así como los días que se establecerán los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales.



Sondika

b) Infraestructuras:

1. Un (1) módulo con 5 inodoros, 3 lavabos y 1 urinario exterior, con acceso para personas con movilidad reducida y un servicio de guarda y custodia del módulo de 10:30 a 16:00 horas. Todo ello realizando labores de control de uso, reposición de consumibles “*in situ*”, acondicionamiento de accesos y mobiliario, así como conexión directa con la autoridad competente en caso de altercados.
2. Iluminación.
 - 2.1. Montaje de acometida eléctrica en Goiri Enparantza y módulo de inodoros y lavabos.

Tendido y conexionado de línea de alimentación de la compañía de energía eléctrica correspondiente; colocación de C.G.P. de protección y cuadro para tomas de corriente en el pilar de la pérgola; conexionado en el cuadro y toma a tierra.

Cuatro (4) unidades de Tapi conexión de derivación de 95 mm.

6 ml. Cable tierra A/1 x 16 mm.

Cuatro (4) unidades de Retención aérea.

Cuatro (4) tomas a tierra

Una (1) unidad de Legalización de instalaciones, incluso contratación con la compañía de energía eléctrica correspondiente.
 - 2.2. Desmontaje de acometida y cuadro de fiestas.

ADORNOS NAVIDEÑOS

- a) Fecha, lugar y duración: Se realizará el suministro en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje, así como el servicio vinculado o relacionado con las mismas, recogida y traslados de las infraestructuras que se indican en el siguiente apartado, para la instalación de adornos navideños de principios de diciembre a mediados de enero. El Ayuntamiento determinará los lugares donde se instalarán los diversos elementos, así como los días que se establecerán para los montajes, desmontajes, entregas y retiradas de infraestructuras y materiales.
- b) Infraestructuras:
 1. Catorce (14) unidades de Iluminación navideña en árboles en Txorierri Etorbidea mediante microbombillas Spark Light blanco puro y Spark Light azul o de similares características.

Montaje de acometida eléctrica para suministro, incluido protección en centro de mando, protecciones individuales para árboles y líneas de alimentación individuales.
 2. Nueve (9) unidades de Iluminación navideña en árboles en Txorierri Etorbidea acera enfrente entre Caja Laboral y La Caixa mediante microbombillas Spark Light blanco puro y Spark Light azul o de similares características.

Montaje de acometida eléctrica para suministro, incluido protección en centro de mando, protección individual para árboles y líneas de alimentación individuales.
 3. Iluminación navideña de 15 árboles juntos en círculo en el parque Sangroniz (equivalen a la colocación de 3/4 árboles grandes, por ser un conjunto) mediante



Sondika

microbombillas Spark Light blanco puro y Spark Light azul o de similares características.

Montaje de acometida eléctrica para suministro, incluido protección en centro de mando, protección individual para árboles y líneas de alimentación individuales.

4. Seis (6) unidades de "ZORIONAK" incluidos dos fiadores para mayor seguridad (subida la Ola, Txorierri Etorbidea frente a transportes Aitortxu, plaza Sangroniz, puente Avda. Lehendakari Agirre junto al aparcamiento del tren, Aresti bidea junto al Convento de las monjas y Goronda Beko Bidea, frente al frontón) incluyendo el alquiler del material de las rotulaciones "ZORIONAK"
5. Dos (2) unidades de "ESCUDOS SONDIKA" ya existentes.
6. Seis (6) unidades de pasos de calzada en calle Sabino Arana, incluyendo el alquiler del material.
7. Tres (3) unidades de pasos de calzada en Plaza Ikurriña y colocación de fiadores. Montaje de acometida eléctrica desde adornos hasta columna más cercana, incluido cajas de protección individual fusibles, etc. incluyendo el alquiler del material.

La diversidad de infraestructuras necesarias para la preparación de los distintos eventos municipales hace necesaria la distribución por lotes que se configuran de la siguiente manera:

1. Carpas y Jaimas

Evento	Carpa (1 ud.)	Carpa (1 ud.)	Jaima (3 uds.)
Carnavales	15 x 40 x 4 m.	10 x 25 x 3 m.	-
Fiestas patronales de San Juan	25 x 50 x 4 m.	-	-
Fiestas de Santa Cruz	25 x 40 x 4 m.	-	-
Euskal Azoka	25 x 35 x 4 m.	15 x 25 x 3 m.	5 x 5 m.

Todas las estructuras de las carpas serán de aluminio anodizado, con uniones atornilladas y como se describen en cada uno de los apartados anteriores.

La estructura de la carpa será de aluminio anodizado con alto límite elástico y está diseñada para resistir simultáneamente vientos de 100 km/h. (80 km/h en el caso de las carpas de 5 x 5) y una sobrecarga de nieve de 10 kg / m² en proyección horizontal, con un coeficiente de seguridad de 1,7.

Todas las lonas, tanto de las cubiertas como de los cerramientos laterales, deberán estar pretensadas, fabricadas en poliéster con un recubrimiento de PVC, color blanco, y presentarán una clasificación de resistencia al fuego M2.

2. Escenarios y plataforma

Evento	Escenario (1 ud.)	Plataforma (1 ud.)
Carnavales	10 x 6 x 1,2 m.	2 x 3 x 0,5 m.
Fiestas patronales de San Juan	12 x 7 x 1,2 m.	-
Fiestas de Santa Cruz	12 x 10 x 1,2 m.	-



Sondika

3. Módulos de wc (5 inodoros, 3 lavabos y 1 urinario exterior) y wc químicos individuales

Evento	Módulos de wc (5 inodoros, 3 lavabos y 1 urinario exterior)	WC químicos individuales
Carnavales	5+3+1	1
Fiestas patronales de San Juan	5+3+1	-
Fiestas de Santa Cruz	5+3+1	1
Euskal Azoka	5+3+1	-
Enología eguna	5+3+1	-

4. Camerinos, contenedores, vallas anti-avalancha y peatonales galvanizadas

Evento	Camerino (ud de 6 m.)	Contenedor (ud de 6 m.)	Contenedor-txosna (ud de 6 m.)	Valla anti-avalancha (ud. de 15 m.)	Valla peatonal galvanizada (ud. de 40 m.)
Carnavales	2	1.	1	1	1
Fiestas patronales de San Juan	1	2	-	1	1
Fiestas de Santa Cruz	1	1	-	1	1
Euskal Azoka	-	-	-	-	0,5 (20 m.)

5. Grupos electrógenos

Evento	Grupo electrógeno 100 KVA
Carnavales	2
Fiestas patronales de San Juan	2
Fiestas de Santa Cruz	2

6. Equipos de sonido

Evento	Equipo 3000 W (ud.)	Equipo 8000 W (ud.)
Fiestas de Santa Cruz	1	-
Euskal Azoka	-	1



Sondika

7. Stands de mecanotubo y montaje/desmontaje (punto 11 de infraestructuras de Santa Cruz)

Evento
Fiesta Santa Cruz

8. Maquinaria retroexcavadora y maquinista (punto 12 de infraestructuras de Santa Cruz)

Evento
Fiesta Santa Cruz

9. Montajes eléctricos

Evento
Fiesta Carnaval
Fiesta San Juan
Fiesta Santa Cruz
Euskal Azoka
Enologia Eguna
Adornos Navideños

10. Vigilantes de Seguridad

Evento
Fiesta Carnaval
Fiesta San Juan
Fiesta Santa Cruz
Euskal Azoka

Cláusula 3-. Características del objeto del contrato.

Características

Las infraestructuras referidas en la cláusula 2 están sujetas a la organización de las diversas actividades señaladas anteriormente y cualquier otro evento que el Ayuntamiento de Sondika pueda organizar, dentro de los límites contractuales establecidos en los Pliegos.

La cantidad o características de las infraestructuras a suministrar, así como su duración, podrá ser modificada por el Ayuntamiento, en función de sus necesidades. En estos supuestos, las empresas adjudicatarias deberán facturar los suministros/servicios contratados en régimen de alquiler en proporción/en base a los precios ofertados por los que hayan resultado adjudicatarias.



Sondika

Localización.

Las distintas actividades objeto del presente contrato se prestarán en los lugares, dependencias y centros que se determinen por el Ayuntamiento, en función de las necesidades y disponibilidades existentes, sin perjuicio de que pueda sustituirse los lugares de forma provisional o definitiva por causas sobrevenidas.

Cláusula 4.- Plazo de ejecución

El plazo de la prestación de este ~~suministro en régimen de alquiler~~/contrato será de dos (2) años, contado a partir del día siguiente al de su formalización, con posibilidad de hasta dos (2) años de prórroga.

Cláusula 5.- Obligaciones técnicas para la prestación del servicio.

La empresa adjudicataria, siguiendo la programación presentada por el Ayuntamiento de Sondika, con la antelación mínima de 1 mes a la celebración de la actividad o evento, realizará la reserva de las infraestructuras precisas para los diferentes eventos del Ayuntamiento de Sondika, debiendo la empresa adjudicataria facturar en base a las instalaciones, servicios, etc. realmente realizados, ajustándose a las necesidades concretas en cada momento

La empresa adjudicataria no podrá realizar cambio alguno del material, instalación, servicios, etc. ofertados, sin la previa conformidad del Ayuntamiento, debiendo dar cumplimiento a la oferta presentada a fin de no causar problemas en la realización de eventos.

La empresa contratista estará obligada al transporte de las carpas y de todos los materiales y maquinaria necesarios para el montaje y desmontaje de las estructuras y de todos sus elementos accesorios y de sujeción, hasta el lugar que se determine para su instalación.

Será de cuenta de la contratista el personal necesario para la prestación del servicio de montaje, desmontaje, recogida mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos, etc.)

La empresa contratista estará obligada a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar para que esté preparada en todo momento para su perfecto uso hasta su retirada.

La instalación de los materiales, carpas e infraestructura se realizará conforme a las cláusulas del presente pliego y de acuerdo con las instrucciones que emita el Ayuntamiento a través del responsable del contrato o persona que éste designe al efecto.

Una vez realizada la instalación se aportará un certificado emitido por el personal técnico competente, en el que se acredita la correcta instalación de la misma para atender las



Sondika

actividades que se tengan programadas y el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa vigente.

La entidad adjudicataria queda obligada, con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, al cumplimiento de las disposiciones vigentes, especialmente en materia de legislación laboral y fiscal. Dicho personal dependerá exclusivamente de la adjudicataria, que tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleadora respecto del mismo, siendo el Ayuntamiento ajeno a dichas relaciones laborales.

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura de la contratista. Será de cuenta de la entidad adjudicataria indemnizar todos los daños que se causen, tanto al Ayuntamiento como a terceros, como consecuencia de las actuaciones que requieran la ejecución del contrato, salvo cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la Administración.